

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 222
ORDENANZA NUM: 43

SERIE: 2016-2017

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2016-2017; PARA RECLASIFICAR PUESTO Y SUELDO Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos dispone que el alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones de puestos que resulten necesarias para una buena Administración.

POR TANTO: **ORDENASE LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectué en los libros de contabilidad las siguientes transferencias:

DE LA PARTIDA:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
01-09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 210.00
01-09-21-91.11	Sistema de Retiro	32.60
01-09-21-91.31	Seguro Social Federal	<u>16.07</u>
TOTAL A TRANSFERIR		\$ 258.67

A LA PARTIDA:

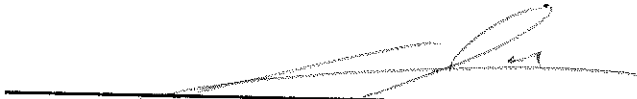
PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
01-02-16-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 210.00
01-02-16-91.11	Sistema de Retiro	32.60
01-02-16-91.31	Seguro Social Federal	<u>16.07</u>
TOTAL A TRANSFERIR		\$ 258.67

SECCION 2DA: Reclasificar el puesto #02-16-021 de la Partida 02-16-91.01 Asuntos de la Vejez

- Auxiliar de Envejecientes \$1,133.00 Escala 3 \$1,133 - \$1,458 a
- Cocinero \$1,273.00 Escala 14 \$1,175 - \$1,537

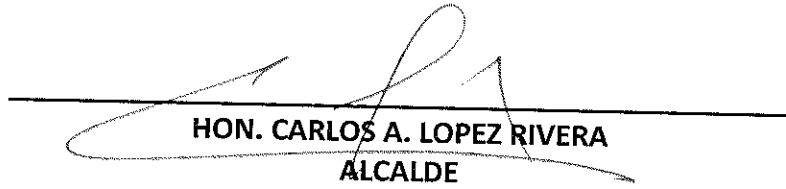
SECCION 3RA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 28 DE Marzo DE 2017.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 29 DE Marzo DE 2017.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE